

Dirección General de Verificación y Defensa de la Confianza en la Procuraduría Federal del Consumidor
Presente.

Ciudad de México a 17 de junio de 2022.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “SEGUROS SNICKERS”

Vigencia: 22 de Junio al 16 de Julio de 2022

Cobertura: Territorio Nacional Mexicano.

Naturaleza: La promoción no involucra el azar, es una promoción de acumulación
Organizador: Koolteck Systems SA de CV.

Domicilio del Organizador: Durango 183. Roma Norte. 06700 CDMX.

Publicidad Aplicable: Publicidad en medios digitales.

1. LA PROMOCIÓN

1.1 La PROMOCIÓN denominada “Seguros Snickers” es promovida por KOOLTECK SYSTEMS, S.A. DE C.V.

1.2 La PROMOCIÓN tiene como objetivo ofrecer a los PARTICIPANTES un cupón canjeable en Oxxo para compra, como una forma de compensar los errores cometidos durante sus partidas de videojuegos, considerando posibles situaciones incómodas que pueden ocurrir en el día a día durante el juego, principalmente por hambre, que recibirán el nombre de “pólizas”. Como son:

1. Jugada de Noob
2. Muerte rápida
3. Abandono de ardido
4. Error de guardado
5. Pérdida de Loot
6. Otros errores

1.3 La comunicación y mecánica de esta PROMOCIÓN se realizará a través de la página web que contará con un servicio de “chatbot” en el que los PARTICIPANTES deberán proporcionar su nombre, elegir una de las 6 “pólizas” disponibles (ver 1.2) y llevar a cabo un juego virtual de preguntas. De acuerdo a la selección realizada y mecánica promocional, podrán recibir un cupón de Snickers canjeable en Oxxo.

1.4 La CAMPAÑA se rige por las reglas de estos Términos y Condiciones, y cualquier ajuste o modificación deberá ser comunicado por KOOLTECK SYSTEMS, S.A. DE C.V. a los PARTICIPANTES a través del sitio: segurossnickers.com.mx

1.5 Todas y cada una de las dudas, aclaraciones o incluso solicitudes no previstas en los TÉRMINOS Y CONDICIONES serán analizadas, juzgadas y resueltas, de forma definitiva e irrevocable, por un comité de CAMPAÑA (“Comité”), integrado por al menos 2 (dos) miembros, siendo estos 01 (un) Gerente de Marketing y 01 (un) Asesor Jurídico de KOOLTECK SYSTEMS, S.A. DE C.V.

2. LA MECÁNICA PROMOCIONAL Y PLAZO

2.1 Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar, y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el “**Participante**” o los “**Participantes**”):

- (a) Contar con legal residencia en México.
- (b) Participa el publico en general con residencia en México.

2.2 Accede al sitio: www.segurossnicerks.com.mx o www.segurossnickers.com

2.3. Interactúa con el chatbot, eligiendo 1 de los 6 pólizas disponibles y contestando una serie de preguntas. La última pregunta solicitará indicar el nivel de hambre entre 1-10.

2.4 De acuerdo al nivel de hambre indicado, recibirá descuentos canjeables para compra de Snickers 48gr (Ver 3.1), disponibles únicamente en tiendas físicas de Oxxo en la República Mexicana. Entregado para dispositivo electrónico en formato de cupón el cual podrá ser descargado o almacenado como captura de pantalla.

2.5 El ORGANIZADOR se reserva el derecho de no entregar los cupones a aquellos usuarios que incurran en acción no ética, fraudulenta o dudosa durante la PROMOCIÓN.

CRITERIOS DE DESCALIFICACION

El Organizador podrá no entregar los cupones si considera que:

- a) Se incumplió alguno de los requisitos establecidos para participar y para obtenerlos conforme a estas Bases;
- b) Los datos del Participante y/o proporcionados por el Participante son falsos o están incompletos; y/o
- (c) Existiera algún motivo razonable para presumir la existencia de fraude o cualquier otro acto ilícito o no autorizado para la obtención de los cupones objeto de la Promoción. El acreedor al cupón deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de El Organizador, en caso de incumplimiento de cualquiera de éstas, el participante será descalificado.

El Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido un acto ilícito en relación con la Promoción, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

3. INCENTIVOS.

3.1 Los cupones disponibles para los PARTICIPANTES serán de 2x\$28, 3x2, 2x1 en producto Snickers de 48 gramos, y se entregarán en función de el nivel de hambre que comparta el Participante en la última pregunta del chatbot.

Nivel de hambre	Cupón	Cantidad disponible	Producto
1-3	2x28	9,000	Snickers 48 grs.
4-7	3x2	6,000	Snickers 48 grs.
8-10	2x1	12,000	Snickers 48 grs.

***FECHAS LÍMITE DE CANJE DE LOS CUPONES 16 DE JULIO 2022. Productos sujetos a disponibilidad en tiendas Oxxo (Ver 3.3)**

3.2 Los CUPONES serán entregados en el chat bot del sitio hasta agotar las existencias disponibles, reservándose KOOLTECK SYSTEMS, S.A. DE C.V. de aumentar la disponibilidad de cupones según sea necesario. Únicamente se entregará en página 1 cupón por póliza (Ver punto 1.2) por usuario, y este será identificado a través de su red única de IP de computadora o dispositivo móvil.

3.3 Los cupones entregados en el sitio únicamente pueden ser canjeados en tiendas físicas de Oxxo en la República Mexicana, siguiendo las instrucciones mencionadas en cada cupón. **Especificaciones de Oxxo:** Cada cupón es válido por 1 canje de promoción. Válido un canje por ticket. No aplica con otras promociones activas de Oxxo. Cada cliente puede canjear únicamente 1 cupón por establecimiento. Sujeto a disponibilidad en tienda.

3.3 Los códigos de barras incluidos en los cupones son emitidos y aceptados por parte de Oxxo. La disponibilidad de producto, efectividad de redención, aceptación y canje de cupón en tienda no son responsabilidad del ORGANIZADOR, y son completa responsabilidad del emisor de los cupones: OXXO. Los términos y condiciones de los cupones pueden encontrarse en: <https://www.oxxo.com/terminos-y-condiciones>. El organizador se libera de cualquier responsabilidad y condiciones, tanto expresas como implícitas, relacionadas a su funcionamiento.

3.4 Por razones de caso fortuito o fuerza mayor que perturben el curso regular de esta PROMOCIÓN, EL ORGANIZADOR, podrá cancelar, modificar o sustituir cualquier "cupón" disponible, sin que deba compensación alguna a los PARTICIPANTES después de la decisión tomada.

OTRAS CONSIDERACIONES

4. KOOLTECK SYSTEMS, S.A. DE C.V. no es responsable por cualquier información proporcionada por el PARTICIPANTE en el sitio web de la PROMOCIÓN, tomándola como verdadera, considerando el principio de buena fe.

5. Estas Reglas estarán disponibles en www.segurossnickers.com

6. La participación en esta CAMPAÑA implica el pleno reconocimiento de las condiciones y la aceptación sin restricciones de todos los artículos de la presente promoción.

7. KOOLTECK SYSTEMS, S.A. DE C.V. se reserva el derecho de cancelar esta promoción en cualquier momento, a su exclusivo criterio, sin perjuicio alguno, que será debidamente comunicado.

8, Effem México Inc y Compañía S. EN N.C. DE C.V y sus filiales y subsidiarias no son una compañía de seguros en ningún aspecto real o legal.

8. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Al participar y ganar en la Promoción, el Participante autoriza expresa e irrevocablemente a Koolteck Systems S.A. de C.V., sus filiales y subsidiarias, así como a Effem México Inc y Compañía S. EN N.C. DE C.V y sus filiales y subsidiarias a difundir en los medios que determinen, estime conveniente sin límite territorial a fijar, a reproducir, difundir su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y/o uso de imagen o retrato, videos y/o voz, y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de la Promoción, renunciando expresa e irrevocablemente desde la aceptación de las bases a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de los participantes.

9. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

El Organizador podrá en cualquier momento suspender la Promoción o la entrega de los cupones sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier mandato de autoridad con facultades al efecto, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que impidan la ejecución de Promoción.

Las responsabilidades de El Organizador solamente comprenden de la Promoción en los términos y condiciones aquí previstos por lo que no asume responsabilidad alguna respecto de cualquier otra actividad promocional de productos de la marca Snickers® y/o de cualquier plataforma asociada con actividades promocionales de dicha marca.

La responsabilidad del Organizador concluye al momento de la entrega de cada uno de los cupones a sus correspondientes acreedores.

10. AVISO DE PRIVACIDAD

a. IDENTIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Con motivo del cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en adelante "LFPDPPP") y su reglamento, KOOLTECK SYSTEMS, S.A. de C.V., (en adelante "KOOLTECK"), será la responsable de la obtención, resguardo, tratamiento y/o en su caso de la remisión y/o transferencia de sus datos personales (en adelante "DATOS"), con domicilio en: Durango 183. Roma Norte. 06700. CDMX.

b. OBTENCIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Los DATOS serán obtenidos de usted, a través de los talleres y/o por cualquier medio electrónico, óptico, sonoro, físico, visual, u otra tecnología regulada por la LFPDPPP.

KOOLTECK SYSTEMS utilizará sus DATOS para llevar a cabo la administración de su participación en La Promoción. KOOLTECK SYSTEMS tratará sus DATOS con las debidas medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas suficientes y/o necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la LFPDPPP y su reglamento.

c. TRANSFERENCIA Y/O REMISION DE DATOS PERSONALES.

SUS DATOS PERSONALES NO SON TRANSFERIBLES A TERCEROS

Nos comprometemos a no transferir su información personal a terceros sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y las aquí señaladas, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija esa ley.

Se considera que autoriza el uso de sus datos personales conforme a este aviso de privacidad, salvo comunicación en contrario.

Con motivo de La Promoción, KOOLTECK SYSTEMS podrá transferir y/o remitir sus DATOS a filiales, subsidiarias y/o terceros nacionales o extranjeros, ya sean personas físicas o morales con las que sostenga una relación jurídica, comercial y/o contractual, señalando que no se requerirá de su consentimiento para realizar la(s) transferencia(s) y/o remisión(es) necesaria(s), cuando se presente alguno de los supuestos establecidos en los artículos 14 y 37 de la LFPDPPP, los datos obtenidos únicamente se podrán utilizar con el propósito de ejecutar la actividad promocional.

d. EJERCICIO DE SUS DERECHOS ARCO

Usted puede solicitar a KOOLTECK SYSTEMS en cualquier momento, el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (DERECHOS ARCO), respecto de sus DATOS, así como revocar su

consentimiento para el tratamiento de dichos DATOS, por medio de un correo electrónico a la dirección info@klteck.com Así mismo, usted podrá limitar el uso y/o divulgación de sus DATOS a través del medio antes señalado.

e. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

Cualquier cambio por disposición legal, regulatoria y/o corporativa de KOOLTECK SYSTEMS, que se realice a este aviso de privacidad, será dado a conocer vía correo electrónica a los titulares de los DATOS.

f. AUTORIDAD REGULADORA

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), es la autoridad competente para garantizar el acceso y protección de sus DATOS, así mismo se le informa que de ser necesario, puede acudir ante el INAI para hacer efectivos sus derechos.

11. MODIFICACIONES

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente conforme a la regulación aplicable.

12. DUDAS Y COMENTARIOS

Para cualquier aclaración o información referente a la Promoción se pueden consultar las Bases en: www.segurossnickers.com.mx.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.

PROMOCIÓN CONTRATADA POR Effem México Inc y Compañía S. EN N.C. DE C.V. A CARGO DE KOOLTECK SYSTEMS S.A. DE C.V. (EL ORGANIZADOR). PROMOCIÓN. VIGENTE Del 20 de Junio al 18 de Julio de 2022. DISPONIBLES EN www.segurossnicerks.com.mx o www.segurossnickers.com. REFERENTE A ESTA PROMOCIÓN, COMUNICARSE AL 5573448878.